



CONSEJO FEDERAL DEL CATASTRO

1958 - 2007 - 2013



Consejo Federal del Catastro
de la República Argentina



La República Argentina es un país federal, en el cual cada provincia, aunque se encuentra vinculada a un poder central, es autónoma, y así como cada una tiene su propio gobernador, también tiene su propio Catastro.

Es así que el 4 de diciembre de 1958, se constituye el Consejo Federal del Catastro, CFC, como una suma de voluntades de los Directores de los Catastros Provinciales y de la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de promover, coordinar y orientar la ejecución de las tareas relativas al Catastro Territorial de la República Argentina en sus aspectos físico, económico y jurídico.



Más recientemente el CFC, es refundado y toma nueva envergadura con la sanción de la Ley Nacional de Catastro, N° 26.209, ley que por su importancia, es complementaria del Código Civil.

El encabezado de la misma dice así:

LEY NACIONAL DE CATASTRO N° 26.209

Marco normativo al que deberá ajustarse el funcionamiento de los catastros territoriales pertenecientes a las diversas jurisdicciones del país.
Finalidades de los catastros territoriales.

Estado parcelario, constitución y verificación. Determinación de otros objetos territoriales legales. Certificación catastral. Valuación parcelaria.
Creación del Consejo Federal del Catastro.

Disposiciones complementarias. Deróganse las Leyes Nros. 20.440, 21.848 y 22.287.

Sancionada: Diciembre 20 de 2006

Promulgada de Hecho: Enero 15 de 2007

Le ley su **CAPITULO V**, dispone la **Creación del Consejo Federal del Catastro**

ARTICULO 15. — Créase el Consejo Federal del Catastro, el que estará integrado por todos los catastros de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de cumplir con las finalidades establecidas en la presente ley, quienes dictarán sus normas para su organización y funcionamiento.



y luego dice:

ARTICULO 16. — Las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberán a través del Consejo Federal del Catastro, contribuir a la adecuada implementación de políticas territoriales, a la administración del territorio, al gerenciamiento de la información territorial y al desarrollo sustentable, en concordancia con el rol que compete al catastro como un componente fundamental para la infraestructura de datos espaciales del país. El Consejo Federal del Catastro contribuirá a coordinar las metodologías valuatorias con la finalidad de unificar criterios, destinados a informar a los organismos tributarios pertinentes en toda la Nación.



Es así que en el año 2007 se suscribe la **CARTA ORGANICA** del CFC y su **Reglamentación**.

Se describen sus **Finalidades** y **Funciones**, en sintonía con la ley Nacional.

Se definen como serán **Las Asambleas**, y se conforma un **Comité Ejecutivo** integrado por un **Presidente**, un **Secretario** y tres **Vocales**.

Se reglamentan las funciones del Comité Ejecutivo, la forma en la cual sesionar, las condiciones de quorum, la duración de los cargos y demás formalidades del caso.

También se establece, que podrán crearse Comisiones Especiales para aquellas situaciones que así lo requieran.



El Consejo Federal del Catastro, **no tiene ninguna dependencia funcional.**

Se sostiene con el aporte de una **cuota de membresía** de los Estados que lo componen.

Ni los integrantes del Comité Ejecutivo, ni el resto de los Miembros, recibe un salario por su desempeño.

Si bien se cuenta con empleados contratados para cuestiones administrativas, de contaduría e informática, **todos los Miembros son Honorarios.**



El CFC tiene su sede legal en la Capital Federal, en el 3º piso del edificio del Instituto Geográfico Nacional, sobre la Avenida Cabildo N° 381; mientras que su sede fiscal se encuentra en la ciudad de San Luis, toda vez que el actual Presidente, que es el Agrim. Fernando Nasisi, es el Director de Catastro de esa Provincia.

Todas las actividades, decisiones, gastos, etc. del CFC, se encuentran a disposición del público en general. Todas las actas de sesiones y muchas cosas más, pueden visualizarse desde la página de CFC:

www.cfcatastro.com.ar

El CFC, no tiene cuestiones restringidas, todas son públicas.



El CFC ha venido trabajando sobre una serie de líneas temáticas:

1 - Fortalecimiento del CFC

2 - Capacitación de los Directores de Catastro

3 - Capacitación del Personal de los Catastros

4 - Difusión del Catastro

5 - Vinculación con otros Organismos

6 - Establecimiento de una IDE a nivel Nacional

7 - El Catastro orientado a los usuarios

8 - El Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica



1 - Fortalecimiento del CFC

El CFC, consolidado jurídica e institucionalmente en el año 2007, necesitó revisar sus fortalezas y debilidades. En ese sentido se desarrolló un programa de análisis con el apoyo de la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID**, con intervención de la **Cancillería Nacional**.

La capacidad de gestión, las pautas de financiamiento, la estructura organizativa, entre otras cuestiones, fueron estudiadas con detalle, y tuvo sus conclusiones, que se encuentran en práctica.



2 - Capacitación de los Directores de Catastro

Los Directores de los Catastro, tienen un papel importante dentro de las instituciones catastrales.

EL CFC ofrece un ámbito natural de intercambio de conocimiento catastral, en lo técnico, lo normativo, lo institucional, etc.

También, su capacidad “de gestión” es fundamental y debe ser maximizada. En ese sentido se han realizado seminarios y cursos de capacitación, algunos conjuntamente con la AECID, y la intervención de la Cancillería Nacional.



3 - Capacitación del personal de los catastros

Los catastros multifinalitarios y la permanente modernización de las tecnologías, obligan a estar lo más capacitado posible.

En ese sentido se han organizado diversos seminarios, fundamentalmente vinculados con las IDEs, y los sistemas de coordenadas.

Además se han realizado cursos virtuales en la **Universidad de JAEN**, y la **Organización de Estados Americanos, OEA**, y otros presenciales con el **Instituto Geográfico Nacional, IGN**, entre otros.



Recientemente se ha capacitado a un grupo de especialistas locales, en la plataforma de cursos virtuales de la **Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico, CEDDET**, y se ha realizado un primer curso virtual para el personal de los catastros, con un resultado muy positivo.



Sin duda y dado la extensión geográfica del país, la capacitación virtual es una herramienta fundamental que debe ser tenida en cuenta.

4 - Difusión del Catastro

Es bueno estar actualizado, y es muy positivo difundir las actividades de los Catastros, no solo entre pares, sino haciéndolo extensivo a los profesionales del rubro, a los funcionarios, a los políticos y al público en general.

Los Congresos, los Plenarios, los Encuentros, los Simposios, etc. han demostrado ser una forma muy eficiente de difusión.

El CFC ha intervenido en los siguientes:



En septiembre de 2009 en la ciudad de Córdoba, de la provincia de Córdoba, el:

I CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE CATASTRO



I Congreso Nacional e Internacional del Catastro
II Encuentro Provincial del Catastro
Córdoba 2009

Catastro como fuente de información: promotor de la seguridad jurídica y de la equidad social.
El Catastro: base de la planificación estratégica para el desarrollo de los pueblos.

8 al 11 de Septiembre 2009

Pabellón Amarillo Complejo Ferial Córdoba
Av. Carcano s/n° B° Chateau Carreras - Córdoba - Argentina

Inscripciones hasta el 28 de Agosto de 2009
www.cba.gov.ar



En septiembre-octubre de 2010 en Potrero de los Funes en la provincia de San Luis, el:

II CONGRESO NACIONAL DE CATASTRO

29-30-SET | 01-OCT | 2010 | SAN LUIS



II Congreso Nacional CATASTRO

"Catastro digital como herramienta de proyección de políticas públicas.
Un camino hacia la cohesión entre el Progreso y el Medio Ambiente"



Hotel Potrero de los Funes - Caja de los Trebejos - Potrero de Los Funes - San Luis - Argentina.
www.catastrosanluis2010.com.ar info@catastrosanluis2010.com.ar



En octubre 2011, en la ciudad de Rosario, en la provincia de Santa Fe, el:

PLENARIO NACIONAL DE COORDINACIÓN SOBRE METODOLOGÍAS VALUATORIAS



En noviembre-diciembre de 2012, en Potrero de los Funes en la
Provincia de San Luis

ENCUENTRO ANUAL DE LA COMISION 7 de la Federación Internacional de Geómetras, FIG, y SIMPOSIO INTERNACIONAL



Tomada de la página de la FIG

Ahora en la ciudad de Córdoba, de la provincia de Córdoba, la:

**VI ASAMBLEA GENERAL DEL COMITE PERMANENTE DEL
CATASTRO EN IBEROAMERICA Y II ENCUENTRO
PROVINCIAL DEL CATASTRO**

También se ha participado en múltiples foros y encuentros, vinculados al Catastro, la Agrimensura, la Ingeniería y el Notariado.



5 – Vinculación con otros Organismos

El CFC, se ha ganado un sólido prestigio y es sumamente reconocido en temas Catastrales. Así ha suscripto convenios, o prestado asesoramiento, o trabajado en conjunto con los siguientes Organismos (entre otros):

NACIONALES:

Instituto Geográfico Nacional, IGN

En lo relativo a las Infraestructura Nacional de Datos Espaciales, INDE. En la instalación de equipos GPS permanentes para la red geodésica nacional. En el estudio de una nueva ley de la carta. Etc.

Federación Argentina de Agrimensores, FADA

Trabajando en conjunto

Agencia Federal de Ingresos Públicos, AFIP

En lo referente a la identificación de inmuebles.

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas ,INAI

En lo vinculado a las mensuras de las tierras de pobladores originarios

Dirección de Asuntos Técnicos de Fronteras

En lo que hace a la delimitación de la Zona de Seguridad de Fronteras.

Secretaría de Asuntos Municipales

Asesorando en temas de intercambio catastral

La Cancillería Nacional, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colaborando y asesorando en temas catastrales.

Actualmente se encuentra en curso un proyecto de Cooperación Internacional y Consultoría Técnica Catastral para las Islas de San Vicente y las Granadinas.

Nuestros especialistas ya han concurrido a las islas y evaluado su Catastro. Ahora se espera la presencia del personal del Catastro de San Vicente, para continuar con el intercambio y la consultoría.



La Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional

En los debates por la ley de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales.



La Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión Registral del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con relación al Registro Nacional de Tierras Rurales.

En el asesoramiento y la provisión de datos para la implementación de la ley de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales, actividad que ha sido recientemente exitosamente concretada.



INTERNACIONALES

Organización de Estados Americanos, OEA

Capacitación y desarrollo

Universidad de JAEN

Capacitación

Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico, CEDDET

Capacitación y desarrollo

Federación Internacional de Geómetras (Agrimensores), FIG

Trabajando en conjunto

Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica, CPCI

Trabajando en conjunto. El CFC es miembro

Instituto Lincoln

Intercambio de información

Direcciones de Catastro o sus equivalentes

Intercambio de información



6 - Establecimiento de una IDE a nivel Nacional

La formación de una infraestructura de datos espaciales de la Argentina en un sueño en marcha.

El CFC encaró en su instancia, un proyecto con la AECID, tendiente a definir una serie de datos catastrales, por el momento mínimos, que resulten comunes a todos los catastros.

También se ha suscripto un convenio marco con el IGN, con relación a la Infraestructura de Datos Espaciales, INDE.

El CFC, integra la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina, IDERA, que desde hace años viene trabajando en el tema con excelentes resultados.

Actualmente existe en estudio, un proyecto de Ley Nacional para la creación de una Infraestructura de Datos Espaciales Nacional, que le otorga al CFC, un rol fundamental en la misma.



7 - El Catastro orientado a los usuarios

Esta claro que hay una única dirección: un catastro multifinalitario.

Los catastros deben orientar sus esfuerzos hacia el establecimiento de las IDEs y las tramitaciones web.

El éxito del catastro, es el beneficio de los usuarios.

Muchas de las provincias argentinas ya han avanzado lo suficiente como para ofrecer estos servicios, no solo hacia los contribuyentes y los profesionales sino también hacia los organismos públicos y las empresas privadas.

Todo el esfuerzo está en definitiva orientado hacia estas metas.



8- El Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica, CPCI

En el ámbito del "IX Seminario sobre Catastro Inmobiliario", celebrado entre los días 8 al 12 de mayo de 2006 en Cartagena de Indias (Colombia), los participantes, entre ellos el CFC, acordaron la creación de un **Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica**, institución que tiene como finalidad establecer:

Los mecanismos para divulgar la importancia del Catastro en el desarrollo de los países.

Un vínculo permanente entre las organizaciones catastrales en Iberoamérica.

Una red de información sobre el Catastro que posibilite el intercambio de información, de experiencias y de mejores prácticas entre sus miembros.





Tomadas de la página del CPCCI



Así el CFC ha participado activamente en el CPCCI y considera fundamental su continuidad y fortalecimiento.

Actualidad y Futuro

El CFC vive un presente muy promisorio, muchas actividades, mucho reconocimiento, muchos proyectos que nos hacen vislumbrar un futuro aun mejor.

El CFC, no solamente somos 24 Miembros, sino que cada institución catastral, suma su personal a este emprendimiento, de modo que somos miles de catastreros en todo el país, trabajando en miras de cumplir nuestros objetivos.

Lo estamos logrando y seguiremos trabajando en ese sentido.





Muchas Gracias

Agrim. Alejandro Gabriel Montes

Vocal I del Comité Ejecutivo del Consejo
Federal del Catastro

Director de Catastro de la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires

Ciudad de Córdoba 6 al 10 de mayo de 2013



Consejo Federal del Catastro
de la República Argentina